ALCALDIA
DE
SADABA

Núm. 433

Excmo. Sr.

En cumplimiento a lo que se digna ordenarme en su escrito nº 1052 del negociado 3º, tengo el honor de informar a V.E. que el motivo por el cual el Sindicato Católico Agrario" hoy Cooperativa de S. José" de ésta villa, solicitó de la Jefatura local del Movimiento la reintegración del local que en el edificio de su propiedad habia cedido a aquél para instalación de las O.J. fué sin duda el deseo de obtener de dicho local alguna utilidad positiva en atención a la precaria situación económica por que atraviesa la sociedad y con miras a dedicarlo a almacen o depósito de efectos de uso agrícola que le fuera dable adquirir para su distribución entre los asociados y tambien para que en ocasiones pueda servir de sitio de reunión de éstos y sus familiares como medio de obtener algun provecho de las consumiciones de cafés refrescos etc.

Pero debo significar a V.E. que recientemente se ha modificado la situación que dió lugar a su respetable escrito, una vez que las O.J., segun me informa su Jefe, han dejado espontáneamente el local de referencia por haber encontrado mejor y más independiente acomodo en un departamento que en el edificio de Escuelas se ha podido habilitar al efecto y en el que actualmente se encuentran dichas Organizaciones instaladas.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sádaba 3 de Junio de 1.940.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SÁDABA

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.-Zaragoza

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO DE ARAGON

— Informe la Alcaldía —

30

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

JEFATURA PROVINCIAL

COSO, NUM. 33
ZARAGOZA

SECCIÓN PRIMERA
J.L. 2416.

SALIDA
Núm. 13.507

23-abril-1940.
Informe la Alcaldía
El Gobernador

El Sindicato Católico Agrícola de Sádaba en oficio que dirigió a ésta Jefatura Provincial el día 8 del actual solicitó el local propiedad de dicho Sindicato, cedido a la Jefatura Local del Movimiento de Sádaba para habilitar en él a las O.J.

Como información recibo la que hoy copio literalmente, según comunicación de fecha 15 de Abril del Jefe Local de Sádaba:

"Desde que se inició el glorioso Movimiento nacional fué ocupada la planta baja de dicho Sindicato por la Organización de Pelayos, a quienes no pusieron inconveniente alguno, pero desde el momento de la Unificación de Milicias y por lo tanto desde antes de terminar la guerra, han buscado fútiles pretextos para obligarnos a desalojar el local.- Las obras de saneamiento que han empezado a verificar (desagüe de un pozo que impurificaba el ambiente), así como las actividades que alegan son vanas excusas pues la O.J. no impide el saneamiento del citado pozo y en cuanto a las "actividades" he de advertirte que éste Sindicato Agrícola carece de todo crédito por encontrarse en completa desorganización, no necesitando por lo tanto absolutamente para nada el susodicho local.- En el año 1937 informé personalmente al camarada Muro, en aquél entonces Jefe Provincial, de éste asunto, el

GOBIERNO DE ARAGON

cual, después de hacer las indagaciones oportunas, quedó plenamente convencido del proceder politiquero del citado Sindicato, dándose el caso paradójico que su Directiva está afiliada a la C.N-S. aunque desde luego sólo nominalmente, pues su proceder demuestra el poco afecto a nuestra O.J. que no les hace perjuicio alguno por ocupar un local innecesario para ello y en donde preparamos a los futuros hombres del mañana en servicio de Dios y de la Patria."

Ruego a V.E. informe a ésta Jefatura Provincial acerca de la resolución que adopte.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zaragoza 16 de Abril de 1940.

EL JEFE PROVINCIAL

Firmado: Pío Altolaguirre.

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S. JEFATURA PROVINCIAL ZARAGOZA

Excmo. Sr. Gobernador Civil. Zaragoza.

GOBIERNO DE ARAGON

3º

XXXXXXXXXXXXXX

La Jefatura provincial de F.E.T. y de las JONS. me expone que el Sindicato Católico Agrícola de esa localidad ha solicitado se desaloje el local propiedad del mismo que cedió a la Jefatura local del Movimiento para habilitar en él a las O.J.

Sírvase esa Alcaldía informarme sobre el particular indicando los motivos por los que se ha hecho tal petición de desalojar el local, actividad del Sindicato y necesidad que el mismo tiene de disponer de aquél y cuantas circunstancias crea esa Alcaldía puedan aclarar la verdadera causa del proceder del Sindicato.

Dios guarde a V. muchos años.
Zaragoza 23 de abril de 1940.

El Gobernador civil,

Sr. Alcalde de Sádaba.

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO 3.º

*Núm.*.....

*Vista la instancia que con fecha..... del..... eleva V. a mi Autoridad, solicitando la correspondiente autorización para celebrar.....*

.....

.....

.....

.....

*Con esta fecha he acordado acceder a lo solicitado, significándole que deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto para esta clase de espectáculos*

.....

.....

.....

*Zaragoza..... de..... de 193.....*

**El Gobernador civil,**

*Sr.* .....

GOBIERNO DE ARAGON

A-8224-11

3º

**5.ª Región Militar**

Inspección General de Servicios y de Movilización

Sección A.G. Negociado 2º

Núm. 11

Excmo. Señor

Para la resolución que proceda, tengo el honor de remitir a V.E. instancia remitida al Excmo. Sr. General Jefe de la 5ª Región Militar por la Junta Directiva del Sindicato Agrícola Católico de la Villa de Sádaba, toda vez que en esta Inspección no procede su resolución por no ser de caracter militar.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 18 de abril de 1.940.
El Coronel Inspector.

Sádaba

Excmo. Sr. Gobernador Civil

PLAZA

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO DE ARAGON

INSPECCION DE SERVICIOS Y MOVILIZACION
DE LA 5.ª REGION MILITAR
Núm. 15 ABR. 1940
ENTRADA

C

A

Excmo. Sr.

Cecilio Contreras Asín, Simeón Uriz Garcés y Agustín Aguerri Arcal, en calidad de miembros de la Junta Directiva del Sindicato Agrícola Católico de la villa de Sádaba, ante V.E. respetuosamente tenemos el gusto de exponer:

Habiendo cedido gratuitamente los locales bajos de nuestro edificio social a la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., para que pudiera ocuparlos la Jefatura Local por necesidades de la campaña; y siendo deseo expreso de la Junta Administradora de este Sindicato dar por terminada esa cesión al amparo de las disposiciones vigentes para estos casos, por requerirlo así al mismo tiempo la buena marcha administrativa de esta Entidad; teniendo necesidad por otra parte de efectuar obras de saneamiento urgentemente, como se podrá comprobar en caso necesario, nos vemos en la precisión de acudir a V.E., dándole cuenta de las gestiones realizadas para conseguir nuestro propósito que es nuestra libre voluntad, y de la resolución que nos hemos visto precisados a tomar para no incurrir en denuncia de la que hemos sido conminados particularmente por el propietario de la finca contigua, presunto perjudicado.

1º.-Comunicados nuestros propósitos verbalmente al Sr. Secretario Provincial del Movimiento por ausencia en el día de la entrevista del Sr. Jefe Provincial, nos contestó que tales pretensiones debería resolverlas el Sr. Alcalde Local.

2º.-Entrevistados con el Sr. Alcalde, nos manifestó que desde luego autorizaría las obras, siempre y cuando se reservase posteriormente el local al Sr. Jefe de Falange.

Hacemos constar que el Sr. Jefe Local es Concejal del Municipio, y que los locales los destinan para reunión de Flechas, los cuales en el transcurso del año 1940, habrán hecho uso de

GOBIERNO DE ARAGON

61,1 vez al mes aproximadamente, para fines educativos de tambores y trompetas, y que las oficinas de la Jefatura de Falange se encuentran en otro edificio del que pagan el correspondiente alquiler.

3º.-Con fecha 6 del actual se dirigió atto oficio al Ilmo. Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S., del que adjuntamos copia.

4º.-Con fecha 12 del actual se dirigió carta al Sr. Jefe Local notificándole el principio de las obras para el 15 del corriente mes, lunes, por la mañana; y otra carta dirigida al Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil, la cual después de leida, la devolvió alegando incompetencia sobre el asunto. Incluimos copia de la 1ª carta, y la 2ª original.

En virtud de lo expuesto a V.E. suplicamos, que examinadas las manifestaciones precedentes, y al amparo de disposiciones vigentes se sirva ordenar al Sr. Jefe Local de Falange se abstenga de intervenir con respecto a las obras a realizar, recoger las banderas y demás objetos de su pertenencia para que no sufran pérdida ni deterioro, y que terminadas que sean las obras, queden a la libre disposición nuestra los locales reseñados al principio de éste escrito.

Gracia que esperamos alcanzar de la reconocida rectitud de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sádaba para Zaragoza a trece de Abril de mil novecientos cuarenta.

POR LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SINDICATO

EL PRESIDENTE

Cecilio Contreras

EL TESORERO

Simeon Ariz

EL SECRETARIO

Agustin Aguirri

EXCMO. SR. GENERAL JEFE DE LA 5ª REGIÓN MILITAR.- Z A R A G O Z A.

GOBIERNO DE ARAGON

SINDICATO AGRÍCOLA CATÓLICO

SÁDABA

Necesitando verificar urgentemente obras de saneamiento, y dedicar después a otras actividades necesarias a la buena marcha administrativa de esta Entidad, los locales propiedad de este Sindicato Agrícola Católico cedidos a esa Jefatura Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. para que pudiera hacer uso de ellos la Jefatura Local, rogamos a V.S. se sirva dar las oportunas órdenes a fin de que queden desalojados y a la libre disposición nuestra con la mayor brevedad, contribuyendo con ello al mejor cumplimiento de las disposiciones vigentes dictadas para estos casos.

Dios guarde la vida de V.S. muchos años.

Sádaba (Zaragoza), a seis de

GOBIERNO DE ARAGON

Abril de 1940.

ES COPIA

.ILMO. SR. JEFE PROVINCIAL DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S. - ZARAGOZA.

GOBIERNO DE ARAGON

SINDICATO AGRÍCOLA CATÓLICO

SÁDABA 12 Abril 1940

ES COPIA DE LA CARTA DIRIGIDA AL SR. JEFE LOCAL DE F.E.T. y de las J.O.N.S.

Sr. Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.- SADABA.

Muy Sr. nuestro: Teniendo necesidad de verificar urgentemente obras de saneamiento, y dedicar después a otras actividades necesarias a la buena marcha administrativa de esta Entidad, los locales propiedad de este Sindicato Agrícola que ocupa gratuitamente esa Jefatura Local, y al amparo de las disposiciones vigentes para estos casos, rogamos a Vd. se sirva recoger lo que fuere de su pertenencia, ya que por empezar a trabajar el albañil el próximo día 15, lunes, por la mañana, no responderemos de la pérdida o deterioro que pudieran sufrir las banderas y demás objetos.

GOBIERNO DE ARAGÓN

Sin otro de particular, y en espera de que serán retirados los objetos de esa Jefatura hasta el día indicado, le saludamos atte. afmos. ss. ss. y

e. s. m.

POR LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SINDICATO

El Presidente.-El Tesorero.-El Secretario.-

Firmados.

GOBIERNO DE ARAGON

SINDICATO AGRÍCOLA CATÓLICO

SÁDABA 12 Abril 1940

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia
Civil.- SADABA.

Muy Sr. nuestro: Habiendo notificado en diversas ocasiones al Sr. Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S., que debiera desalojar y dejar a la libre disposición nuestra, los locales que viene ocupando gratuitamente en la planta baja de nuestro edificio social; y teniendo necesidad por otra parte de verificar obras de saneamiento urgentemente, tenemos el gusto de incluirle copia de la carta que le dirigimos con fecha de hoy, anunciándole el principio de las obras, para el próximo día 15, lunes, por la mañana, a fin de que se sirva retirar los objetos de su pertenencia con

GOBIERNO DE ARAGÓN

el fin de que no sufran pérdida ni deterioro, que desde luego no garantizamos.

Sin otro de particular aprovechamos la ocasión para saludarle atte. y ofrecernos de Vd. suyos afmos. ss. ss. y

e. s. m.

POR LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SINDICATO

EL PRESIDENTE

Simón Aguerri

EL TESORERO

Simeón Ortiz

EL SECRETARIO

Agustín Aguerri

GOBIERNO DE ARAGÓN